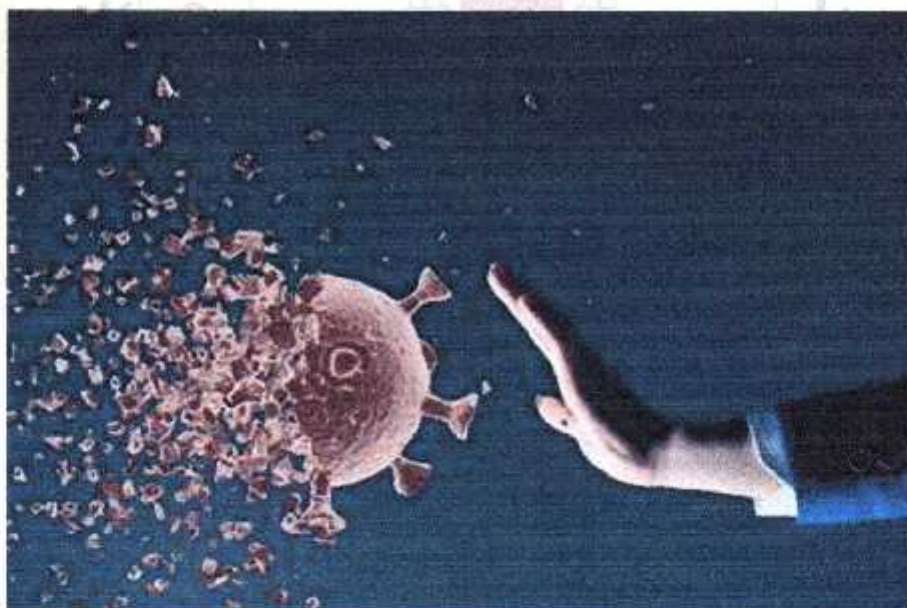


**MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO,
COMAYAGUA.**

**INFORME DE LIQUIDACIÓN
DE FONDOS.**

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA,
COVID-19.**



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se detalla las actividades realizadas desde su inicio hasta el final del programa "Honduras Solidaria" esto debido a la pandemia nacional y mundial con el virus COVID-19. El gobierno central de Honduras bajo Instrucciones de señor presidente de la república Abog. Juan Orlando Hernández Alvarado destino transferencias condicionadas, para la compra de productos alimenticios, para hacer raciones comestibles, que beneficiaran a las familias más necesitadas del municipio. El señor alcalde del municipio junto al tesorero municipal fueron los encargados de recibir los fondos y de presentar la cantidad recibida a las partes involucradas CODEM, la Secretaria de Salud, Dirección Municipal de Educación, la Policía Nacional, Policía Militar, Iglesia Evangélica, Iglesia Católica, Fuerzas Armadas de Honduras y los Programas de Gobierno (Vida Mejor y Mejores Familias). Luego en reunión se discutió las cantidades y los productos que llevaria cada ración valorada en Lps.500.00 en 4,253 raciones. Llegando a la conclusión que Gel de manos y Sardina no se comprará, los cuales serán compensado con más cantidad de Arroz y Frijoles debido a que Gel no había en existencia y la Sardina no era tan necesaria como los granos. Luego el tesorero municipal procedió a la actividad de cotizar cada uno de los productos en diferentes bodegas que puedan suplir las necesidades requeridas para esta actividad. Donde se llegó a tres bodegas de prestigio en la ciudad de Siguatepeque (Bodega Jireh, Bodega Blanquita y Bodega Girón) y tres productores de granos básicos de la zona (Juan José Velásquez villanueva, Julio Rivera Rivera y Modesto Rivera) se procedió a la entrega de las cotizaciones en reunión con el CODEM, corporación municipal y fuerzas vivas, siendo la Bodega Girón la que cotizo más Bajo los precios de los productos requeridos y el señor Juan José Velásquez Villanueva con respecto a los frijoles. Luego se procedió a recibir los productos por parte de los proveedores para comenzar con el respectivo empaquetamiento de cada una de las raciones alimenticias. Luego se procedió a estudiar y definir la logística de entrega a cada una de las comunidades y cada familia. Por último se procedió a la entrega de cada una de las raciones con su respectiva documentación solicitada por el gobierno central con respecto a la emergencia nacional COVID-19.

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:
HONDURAS SOLIDARIA

FINALIDAD DEL PROGRAMA:
ABASTECER CON RACIONES ALIMENTICIAS BASICAS A FAMILIAS DE TODAS LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, AFECTADAS POR LA CRISIS MUNDIAL OCASIONADA ANTE LA AMANEZA DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

UBICACION:
MUNICIPIO DE EL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

FINANCIADO POR:
GOBIERNO CENTRAL DE LA REPUBLICA.

MONTO RECIBIDO:
Lps. 2,126,500.00.

FECHA DE INICIO:
31 DE MARZO DE 2020.

DURACION:
15 DIAS.

BENEFICIARIOS:
4,253 FAMILIAS.



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.

La Municipalidad de El Rosario, Comayagua con la integración y apoyo incondicional de la Corporación Municipal, Empleados Municipales, apoyo de Miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, la Secretaria de Salud, Dirección Municipal de Educación, la Policía Nacional, Policía Militar, Iglesia Evangélica, Iglesia Católica, Fuerzas Armadas de Honduras y los Programas de Gobierno (Vida Mejor y Mejores Familias), se ha podido realizar y consolidar un proceso constructivo y eficaz de la Operación Honduras Solidaria durante el periodo de emergencia por el COVID-19 en todo el municipio.

Todas estas organizaciones antes mencionadas han sido parte del proceso de seguridad, prevención, compra y entrega de las Raciones Alimenticias para el sostenimiento de las familias de más bajos recursos económicos.

Resaltar que durante el proceso operativo no se presentaron problemas, ya que hubo una buena organización en la ejecución de toda la Operación Honduras Solidaria realizada en el Municipio de el Rosario.

PLAN DE DESEMBOLSO

FECHA	# DE DESEMBOLSO	TOTAL, DESEMBOLSO
31 de marzo del 2020	PRIMERO	Lps. 2,126,500.00
TOTAL		Lps. 2,126,500.00



4. PRESUPUESTO:**ASIGNADO:**

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

- **4,253 Raciones Alimenticias** a Lps. 500.00 cada Ración, para ser un monto de **Lps. 2,126,500.00**

DESCRIPCION MONTO EJECUTADO.

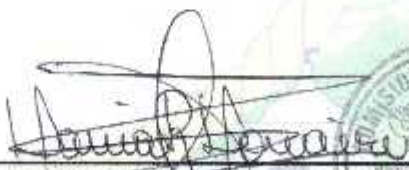
No.	Fecha	Numero De Cheque	Proveedor	Monto Desembolsado	Descripción De Compra
1.	02/04/2020	10083	Juan José Velásquez Villanueva	Lps. 552,890.00	Compra de 425.3 quintales de frijol rojo.
2.	06/04/2020	10085	Bodega Girón	Lps. 1,573,610.00	Compra de 4,253 raciones alimenticias excepto el frijol.



En el municipio de el Rosario, departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de Abril del año 2020


NILZON ARMANDO RODRIGUEZ MACHADO
Alcalde Municipal De El Rosario, Comayagua.
Cel. 9908-5760


NIDIA KAREN PADILLA AGUILAR
Auditora Municipal
Cel. 3387-1543


DANIA RAFAELA DONAIRE TURCIOS
Comisionado Municipal
Cel. 9695-5424


IVIS RAMON DONAIRE TURCIOS
Representante CODEM
Cel. 9876-2469


KARLA CECILIA HERRERA VALLADARES
Directora Municipal De La Red De Salud
Cel. 9630-9130


JOSE EMILIO HERRERA
Representante Sociedad Civil
Cel. 9660-5151


JORGE ANARDO DONAIRE PEREIRA
Secretario Municipal
Cel. 9909-1074

RECIBO

POR: **2,126,500.00**

Recibí de: La tesorería general de la republica

La cantidad de: Dos millones ciento veintiséis mil quinientos
lempiras exactos.

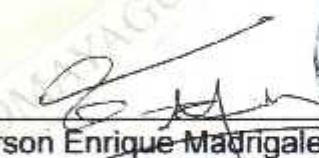
Por concepto de: Desembolso depositado a la cuenta bancaria No.
012100009856 perteneciente al Banco Atlántida, los cuales serán
utilizados en el marco de operación del programa Honduras
Solidaria en razón del estado de emergencia que atraviesa el país
y el mundo entero de la pandemia coronavirus (covid-19)

Sin otro particular.

El Rosario, Departamento de Comayagua 06 de abril del año 2020

Aracely P.
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, HONDURAS


Nilzon Armando Rodríguez Machado
0303-1980-00086
Alcalde Municipal


Gerson Enrique Madrigales Montoya
0303-1994-00168
Tesorero Municipal



El Rosario

Comprobante de Pago

RTN: 07049995030222

No. Recibo: 124164

Fecha Recibo: 31/03/2020

Identidad: 0704999503022

Nombre: ALCALDIA MCIPAL EL ROSARIO

Dirección: El Rosario

Detalle: Transferencia condicionada (Fondo de emergencia COVID-19 Honduras solidaria)

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
2262609901	Subsidio(Fondo de emergencia COVID-19 Honduras solidaria)	1.00	2,126,500.00
		Total:	2,126,500.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
182725(Marzo-2020).

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Firma y Sello Tesorero

Facturo: graciela
Cajero: gmadrigales



Detalle de Transacción

Fecha Impresión: 02/04/20
Hora de Impresión: 14:15:42

Detalle de la cuenta

Número: *****9856

Ciente: ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO COMAYAGUA

Alias: CTA DE CHS DEL PUBLICO S/I EMPRESAS

Moneda: LPS

Monto: 2,126,500.00

Fecha Operación:	31/03/2020	Hora:	11:01:22
Transacción:	CR	NOTA DE CREDITO	
Referencia:	0		
Sucursal:	COM-OFICINA PRINCIPAL COMAYAGUA		
Cajero:	LT02		
Descripción:	PAGOS SIAFI		





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



Son cuatro capturas porque se realizó el ingreso de cuatro usuarias de las personas beneficiarias de las raciones alimenticias.

No hay SIM 100% 3:25

apps.ceniss.gob.hn/HN 1

Honduras Solidaria
Unidos - Seguros - Esperanza

Inicio Nueva Entrega Entregas Registradas Producción

Bienvenido: **poela donaire** | Salir

Listado de Entregas

Acciones		Nombres Completos del Beneficiario	Estado
Ver	Editar		
Ver	Editar	GLADIS SUYANA CARDONA MEZA	Entregado
Ver	Editar	EYER ALEXANDER MAZAREGOS AGUIRRE	Entregado
Ver	Editar	JOSE ANTONIO CASTRO CRUZ	Entregado
Ver	Editar	EDUARDO NOE SERRANO CASTRO	Entregado
Ver	Editar	JAVIER ERNAN ORELLANA CASTRO	Entregado
Ver	Editar	SILVIA GRICELDA PADILLA CHAVARRIA	Entregado
Ver	Editar	DANIA VANESSA MACHADO BECARTE	Entregado
Ver	Editar	DANIA ANTONIA GARRIDO ZUNIGA	Entregado
Ver	Editar	ELIVIN YOVANY AGUIRRE PEREIRA	Entregado
Ver	Editar	ROBIN DSMEDI TUNCIOS VALLEDA	Entregado

Página 1 de 128 (1238 usuarias)

© 2020 - CENISS copyright

27% 3:31

apps.ceniss.gob.hn/HN 2

Honduras Solidaria
Unidos - Seguros - Esperanza

Inicio Nueva Entrega Entregas Registradas Producción

Bienvenido: **greydy macedonio** | Salir

Listado de Entregas

Acciones		Nombres Completos del Beneficiario	Estado
Ver	Editar		
Ver	Editar	LIDIA DIAZ VENTURA	Entregado
Ver	Editar	OLENDA MARGARITA AGUILAR SANCHEZ	Entregado
Ver	Editar	KARLA GISELA AGUIRRE QUIROZ	Entregado
Ver	Editar	JOSE ABRAHAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Entregado
Ver	Editar	FERNANDO OSEGUERA GONZALES	Entregado
Ver	Editar	JOSE CARLOS CASTELLANOS ZAVALA	Entregado
Ver	Editar	BIS JUDITH MARTINEZ RAMOS	Entregado
Ver	Editar	MARLON CECILIO MARTINEZ CORTES	Entregado
Ver	Editar	DELSI MARLU PADILLA	Entregado
Ver	Editar	CINDY YANINE CALLEJAS PERDOMO	Entregado

Página 1 de 128 (1238 usuarias)

© 2020 - CENISS copyright





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



3:24 p.m.

3:25 p.m.

3:25 p.m.



Bienvenido: **maria.cortez** | [Salir](#)

Bienvenido: **maria.cortez** | [Salir](#)

Listado de Entregas

Listado de Entregas

Acciones		Nombre Completo del beneficiario	Estado
Ver	Editar		
Ver	Editar	MARIA ELENA ULLOA ULLOA	Entregado
Ver	Editar	MARTHA PATRICIA CUESTAS HERNANDEZ	Entregado
Ver	Editar	ERICK SEBASTIAN VELASQUEZ VILLANUEVA	Entregado
Ver	Editar	VICTORIA ALEJANDRA VILLOTA CASTAÑEDA	Entregado
Ver	Editar	THELMA MARINA LOPEZ MAZAREGOS	Entregado
Ver	Editar	ERIKA IDALIA CASTAÑEDA MAZAREGOS	Entregado
Ver	Editar	GRABIELA CASTAÑEDA MAZAREGOS	Entregado
Ver	Editar	MARIEL MAZAREGOS MAZAREGOS	Entregado
Ver	Editar	MELVIN OMAR ORELLANA ORELLANA	Entregado
Ver	Editar	KARLA PATRICIA CHAVARRIA	Entregado

Página 1 de 10 | 10 beneficiarios

Acciones		Nombre Completo del beneficiario	Estado
Ver	Editar		
Ver	Editar	MIQUEL ANGEL CARDONA MUZA	Entregado
Ver	Editar	RICARDO CARDONA MARTINEZ	Entregado
Ver	Editar	OLVIN ROXANDO RODRIGUEZ MACHADO	Entregado
Ver	Editar	LESY PATRICIA MAZAREGOS DOMINGUEZ	Entregado
Ver	Editar	DARBYN RAFAEL PEREZ BUSTO	Entregado
Ver	Editar	MARIA ALBERTINA BUEZO RIVERA	Entregado
Ver	Editar	GISELI LAURETH VELASQUEZ LORENZO	Entregado
Ver	Editar	OLTRI ANTONIO MACHADO	Entregado
Ver	Editar	WILMER DANERI MACHADO OONRRE	Entregado
Ver	Editar	HECTOR ORLANDO CASTELLANO ORELLANA	Entregado

Página 1 de 10 | 10 beneficiarios





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



PROCESO DE COMPRAS ANTE LA EMERGENCIA PANDEMIA **COVID-19**

INFORMACIÓN GENERAL.

Ley de Contratación del Estado de Honduras Art.9

Situaciones de Emergencia. - La declaración del Estado de Emergencia se hará mediante decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por voto de las dos terceras partes de la Corporación Municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción u otras circunstancias. - Podrán contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La Alcaldía Municipal de El Rosario departamento de Comayagua; a disposición del señor Alcalde Municipal y la Corporación Municipal, CODEN y sociedad civil tomaron a bien en realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de las transferencias para la compra de insumos de la canasta básica que será entregados a las familias más necesitadas del municipio.





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



PROCEDIMIENTO DE COMPRAS.

1. Proceso de Cotización.

La Comisión encargada de la Liquidación de los Fondos y los Miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) junto al Tesorero Municipal; realizaron el proceso de cotización a los proveedores mediante visita personal para que nos brindaran la información del producto en existencia, y el valor de productos y si tenían la capacidad de proveernos las cantidades solicitadas, se realizaron 6 visitas a los proveedores locales de más prestigio en nuestro municipio y la ciudad de Siguatepeque los cuales cada uno dio su cotización por producto cantidad y precio.

2. Instituciones involucradas en el procedimiento de compra.

GRANOS BASICOS (FRIJOL)	CANASTA BASICA
JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA	BODEGA GIRON
JULIO RIVERA RIVERA	BODEGA BLANQUITA
MODESTO RIVERA	BODEGA JIREH

Corporación Municipal, Comisión de liquidación de fondos, CODEM transparencia, comisionado municipal y sociedad civil De lo cual se analizó que todos considerados fueran los que proveerán los productos existencia, lo cual se también se tomó la decisión de que se les comprara a todos los que proporcionaran la cotización y que estuvieran todos los productos al precio estándar de todos los negocios.

3. Consideración de los Proveedores.

En base a lo establecido en las cotizaciones se tomaron en consideración a los seis proveedores que nos proporcionaron la información del precio producto y existencia de lo necesitado dentro los cuales se les realizo la compra a dos proveedores con negocios en fuera y dentro de nuestro municipio ya que todos están manejando precios similares.





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



4. *Negocios que se les realizo compra.*

+ JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA

+ BODEGA GIRON

Para mayor transparencia en la compra se determinó que todos los negocios a proveer el producto tenían que estar solventes con la municipalidad y contar con las facturas legales que emite el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

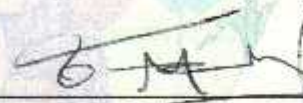
5. *Plazo y forma de pago*

El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 4 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizara mediante cheque a nombre de la persona encargada del negocio. Y el pago se realizará contra entrega de todo el producto solicitado mediante orden por el Alcalde Municipal.

6. *Autorización de la compra*

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al Alcalde Municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.


Nilzon Armando Rodríguez Machado
0303-1980-00086
Alcalde Municipal


Gerson Enrique Madrigales Montoya
0303-1994-00168
Tesorero Municipal


Dania Rafaela Donaire Turcios
0303-1968-00278
Comisionado Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPTO. DE COMAYAGUA

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO DEPTO DE COMAYAGUA

FECHA DE PAGO 02/04/2020

UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA MUNICIPAL

JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEVA

LA CANTIDAD LPS. L. 552,890.00

LETRAS

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERIAS O SERVICIOS

ORDEN DE PAGO	Nº
CHEQUE	10083
VALOR EFECTIVO	

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	GASTO DE FUNCIONAM. GASTO DE INVERSION GASTO DE DEUDA PUBLICA	X
13	CODIGO 03	CODIGO 07			
OBUETO DE GASTO	TRANSFERENCIAS				
500	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO			L. 552,890.00	
670	573 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				
	VALOR PAGADO SEGUN RECIBO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE FRIOLES				
	PARA DISTRIBUCION EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO DEVIDO A LA PANDEMIA DE				
	CORONAVIRUS (CIV-19) QUE ESTA ATRAWEZANDO EL PAIS Y EL MUNDO ENTERO.				
				L. 552,890.00	

FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL

IDENTIDAD: 0303199200076

FIRMA DEL INTERESADO

FIRMA Y SELLO ADMON PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO TESORERIA

Bo. San Rafael, Frente a Escuela Gregorio Donaire casa de color verde,
El Rosario, Comayagua, Tel.: 9640-6675 E-mail.: jvelasquezvillanueva6@gmail.com

R.T.N. 03031992000767

Fecha, 02 de Abril del 2020

CLIENTE: Alcaldia Municipal El Rosario

DIRECCIÓN: Dario Arriba

R.T.N.: 07049995030222

Constância de Registro de Exonerados

Orden de compra Exenta

No. de Reg. S.A.C.

[illegible]

CREDITO		CONTADO		TOTAL L
---------	--	---------	--	---------

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXMALA"

No. 000-001-01-00 000279

Juan José V.
Firma

Firma

DESCUENTO OTORGADO:

BERAJAK OTORISASI

SUB-TOTAL I.

IMPORTE EXENTO L

IMPORTE GRANADO 15% ()

IMPORTE GRUADO 10% I.

TASA ALICUOTA DEL L

LSE 1994 L

15. V. 10% L.

IMPORTE ESTIMADO L

TOTAL A PAGAR L.



RECIBO POR L. 552,890.00

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE

QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
LEMPIRAS EXACTOS

VALOR PAGADO SEGÚN RECIBO POR CONCEPTO DE CANCELACION DE
FRIJOLES PARA DISTRIBUCION EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO
DEVIDO A LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (CIVI-19) QUE ESTA
ATRAVEZANDO EL PAIS Y EL MUNDO ENTERO.



EL ROSARIO, COMAYAGUA, 02 DE ABRIL DEL AÑO 2020

Juan Jose Velasquez

FIRMA

IDENTIDAD: 0303199200076


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
JUAN JOSE / VELASQUEZ VILLANUEVA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO

NACIÓ EL: 04 OCTUBRE 1991

SEXO: MASCULINO

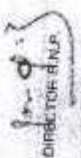
EMITIDA EL: 10 SEPTIEMBRE 2013



0303-1992-00076


12175855-02

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La violación de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.




SOLICITADA EN 0303

JUAN JOSE / VELASQUEZ VILLANUEVA
0303-1992-00076




El Rosario Comayagua frente a plaza municipal B° Arriba

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

[illegible]

JEFE DPT: Tesoreria

Juan José Velazquez

Firma y sello de propietario o encargado



El Rosario Comayagua frente a plaza municipal B° Arriba

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

[illegible]

Araceli

Julio Rivera
Firma y sello de propietario o encargado

El Rosario Comayagua frente a plaza municipal 6° Arriba

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

[illegible]

[Signature]

JEFE DPT: Tesoreria

Firma y sello de propietario o encargado

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPTO. DE COMAYAGUA

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DE EL ROSARIO

DEPTO DE COMAYAGUA

FECHA DE PAGO

06/04/2020

UNIDAD EJECUTORA

ALCALDIA MUNICIPAL

BODEGA GIRON

LA CANTIDAD LPS.

L. 1,573,610.00

LETRAS

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERIAS O SERVICIOS

ORDEN DE PAGO	N°
CHEQUE	10085
VALOR EFECTIVO	

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	GASTO DE FUNCIONAM.	X
13	CODIGO 03	CODIGO 07		GASTO DE INVERSION	
				GASTO DE DEUDA PUBLICA	
OBJETO DE GASTO					
500	TRANSFERENCIAS				
570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO			L. 1,573,610.00	
573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				
	VALOR PAGADO SEGUN FACTURA NO 00007119 POR CONCEPTO DE CANCELACION DE				
	ALIMENTOS BASICOS DESCRITOS EN LA FACTURA PARA DISTRIBUCION EN DISTINTAS ZONAS				
	DEL MUNICIPIO DEVIDO A LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) QUE ESTA ATRAVEZANDO				
	EL PAIS Y EL MUNDO ENTERO.				
				L. 1,573,610.00	

FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO ADMON PRESUPUESTO

FIRMA DEL INTERESADO

IDENTIDAD:

FIRMA Y SELLO TESO

FIRMA Y SELLO TESO

BODEGA GIRON

De: Jair Giron

Barrio El Parnazo, Esquina Opuesta Villa
Rosario, Siguatepeque, Comayagua

Tel.: 2740-1525 RTN - 13171961001420

Email: bodegagiron@yahoo.es

CAI:215BB9-FCD0C5-C64CA9-475472-EF603D-2D

FACTURA: 000-011-01-00007119 D

FECHA:06/04/2020 HORA:11:49:23

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO

RTN 07049995030222

No. ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CONSTANCIA REG. EXONERADO:

No. REGISTRO SAG:

UDS DESCRIPCION PxU IMPORTE

4253	SACOS POR UNI	5.00	21,263.00
4253	K. MANTECA TR	33.00	140,349.00
8506	B. AZUCAR 2LB	20.00	170,120.00
4253	PAG.CAFE CATR	40.00	170,120.00
17012	P.MASECA TOMA	16.00	272,192.00
8506	U. SOPA MAGGI	9.00	76,554.00
42526	CUBITO MARI U	0.50	21,263.00
17012	U. SPAGUETI B	5.75	97,819.00
8506	ZAGAZ LIMON 9	6.00	51,036.00
31717.67LB	ARROZ BLAN	9.00	285,459.03
4253	U. CRISAL 1LB	5.00	21,263.00
8506	U. PASTA C/FR	8.00	68,048.00
8506	U. MAX PODER	20.00	170,120.00
8511	U.BOLSA	0.94	8,000.34

SUB TOTAL	1573,610.37
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
Importe Exonerado	0.00
Importe Exento	1178,589.03
Importe ISV 15%	343,496.82
Importe ISV 18%	0.00
ISV 15%	51,524.52
ISV 18%	0.00
TOTAL A PAGAR =====> L.	1573,610.37
EFFECTIVO	1573,610.37
CAMBIO	0.00

UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 37/100

Desde 000-011-01-00007001 a 00014000

Fecha limite de emision: 11/03/2021

CAJERO: DANIEL BONILLA

ORIGINAL CLIENTE

COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO

LA FACTURA ES BENEFICIO

PARA TODOS EXIJALA



ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO COMAYAGUA

El Rosario Comayagua frente a plaza municipal B° Arriba

SOLICITUD DE COTIZACION

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA	CIUDAD
	Bodega Ciron.	01/04/2020	Jiquetique
TELEFONO O CELULAR	DIRECCION	E-MAIL	T. PAGO
3000-8843	Do El Varadero		

N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		Arroz Blanco	1	lbs	9.00	9.00
		Bolsas plasticas	1	CU	0.94	0.94
		Sacar	1	CU	5.00	5.00
		Manteca.	1	kg.	33.00	33.00
		Azucar.	1	lbs.	10.00	10.00
		cafe.	1	lbs.	40.00	40.00
		Morosa.	1	lbs.	8.00	8.00
		Maggi.	1	CU	9.00	9.00
		Cubitos.	1	CU	0.50	0.50
		Sal	1	lbs.	5.00	5.00
		Espagueti.	1	lbs.	11.50	11.50
		Salado	1	CU	8.00	8.00
		Jabon Leona.	1	CU	6.00	6.00
		Jabon Espg.	1	CU	20.00	20.00
SOLICITUD: Para cotizacion de productos alimenticios necesarios en emergencia sanitaria COVID-19					Importe exento	
					Isv L.	
					Descuento y Rebajas L.	
					Importe sin ISV L.	
					IS.V. 15%	
					TOTAL L.	165.94

ATENTAMENTE

Gerson Enrique Madrigales Montoya

Cel: 9765-2547

JEFE DPT: Tesoreria

Firma y sello de propietario o representante



El Rosario Comayagua frente a plaza municipal B° Arriba

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

[illegible]

JEFE DPT: Tesoreria

Firma y sello de propietario o encargado

El Rosario Comayagua frente a plaza municipal B^a Arriba

amablemente le solicitamos cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer trabajar en compañía de su servicio gracias.

[illegible]

Firma y sello de propietario o encargado





Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Lugar y fecha: El Rosario, Comayagua **05 de abril del 2020**

PROGRAMA: **"HONDURAS SOLIDARIA"**

LOCALIDAD : Cabecera Municipal

MUNICIPIO : El Rosario

DEPARTAMENTO: Comayagua

Se constituye en el programa Honduras Solidaria como representante legal señor: Nilzon Armando Rodríguez Alcalde Municipal y la delegada, para la recepción de los productos alimenticios Vice-Alcaldesa municipal: Belkys Yahaira Machado, productos que se utilizarán para el empaquetamiento de las raciones alimenticias y encontrándose éstos en un todo de acuerdo, se realiza la Recepción Definitiva.

PRUDUCTOS RECIBIDOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
SACOS	4,253.00 UNIDADES
MANTECA	4,253.00 Kg
AZUCAR	17,012.00 Lb
CAFÉ	4,253.00 Lb
MASECA PAQUETE	34,024.00 Lb
SOPA MAGGI	8,506.00 UNIDADES
CUBITO	42,526.00 UNIDADES
SPAGUETI	17,012.00 UNIDADES
JABON DE COCINA	8,506.00 UNIDADES
ARROZ	31,717.67 Lb
SAL	4,253.00 Lb
PASTAS SOFRITO	8,506.00 UNIDADES
JABON	8,506.00 UNIDADES
BOLSAS PASTICAS	8,511.00 UNIDADES

[Firma manuscrita]
SECRETARIA
MUNICIPIO DE EL ROSARIO, C. A.



Alcaldía Municipal

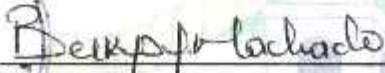
EL ROSARIO, COMAYAGUA

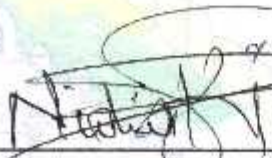


Para constancia y en prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar arriba indicados.

En prueba de conformidad suscriben el acta:




Belkys Yahaira Machado
Vice Alcaldesa Municipal


Nidia Karen Padilla
Auditoria Interna Municipal


Nilzon Armando Rodríguez
Alcalde Municipal



BODEGA GIRON

NOTA DE ENTREGA

Hoy, 02 de Abril, del 2020, se hace entrega al Sr./Sra. Belkis Yachaira Machado, con Identidad 0303-1978-00478, de los siguientes productos alimenticios:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sacos Por Unidad.	4,253. Unid.
2	Mortira.	1,253 kg.
3	Azúcar	5,012 lbs.
4	Poquete Cate.	1,253 lbs.
5	P. Mazeca	4,253 lbs.
6	Sopal Maggi.	2,506 Unid.
7	Cubitos Maggi.	12,526 Unid.
8	Spaguetti (1/2 libra).	4,253 Unid.
9	Jabon cocina Zagas.	2,506 Unid.
10	Arroz Blanus.	7,712.67 lbs.
11	Sal Crispi.	1,253 Unid.
12	Pasto de Tomate.	2,506 Unid.
13	Jabon Kapa. Max Poder	2,506 Unid.
14	Bolsas	8,511 Unid.

Quinto
SECRETARIA
CONSEJO DE GOBIERNO

ENTREGA:



PROPIETARIO BODEGA
JAIR GIRON

RECIBE:

Belkis Yachaira Machado

REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD



BODEGA GIRON

NOTA DE ENTREGA

Hoy, 03 de Abril del 2020, se hace entrega al Sr./Sra. Belky's Johanna Machado, con Identidad 0303-1978-00478, de los siguientes productos alimenticios:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Manteca Kg.	1,000 Kg.
2	Azúcar	4,000 lbs.
3	Fogueti de cali.	1,000 lbs.
4	Mexico.	4,253 lbs.
5	Sopa Maggi	2,000 Unid.
6	Ceb. to Mary	10,000 Unid.
7	Spagueti (1/2 libra).	4,253 Unid.
8	Jabon de espuma flogos	2,000 Unid.
9	Arroz Blanco.	8,000 lbs.
10	Sal, cristal.	1,000 lbs.
11	Pasta de tomate.	2,000 Unid.
12	Jabon Kapa Max poder	2,000 Unid.
13		
14		

Atestado 2
6
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD

ENTREGA:

RECIBE:



Belky's Johanna Machado
REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD

BODEGA GIRON

NOTA DE ENTREGA

Hoy, 04 de Abril del 2010, se hace entrega al Sr./Sra. Belys yahirra Machado, con Identidad 0303-1978-00178, de los siguientes productos alimenticios:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Manteca Kg.	1,000 Kg
2	Azúcar	4,000 lbs
3	Paquete de café	1,000 lbs
4	Leche Maseco.	4,253 lbs
5	Sopa Maggi	2,000 Unid
6	Cebitas Madres	10,000 Unid
7	Paquete (1/2 libro)	4,253 Unid
8	Jabón de cocina Ecos.	2,000 Unid
9	Arroz Blanco.	8,000 lbs
10	Sal Crispa	1,000 lbs
11	Pasta de Tomate	2,000 Unid
12	Jabón Kopa Man Poder	2,000 Unid
13		
14		



ENTREGA:

RECIBE:



REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD

BODEGA GIRON

NOTA DE ENTREGA

Hoy, 05 de Abr. del 2020, se hace entrega al Sr./Sra. Berlys Yohanna Machado, con Identidad 0303-1978-00478, de los siguientes productos alimenticios:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantequilla Kg.	1,000 Kg
2	Azúcar	4,000 lbs
3	Paguet de colic:	1,000 lbs
4	Maseca.	4,253 lbs
5	Yema Maggi	2,000 Unid.
6	Lebites Maggi	10,000 Unid.
7	Spagueti (1/2 libra)	4,253 Unid.
8	Jabon de couiro Logos	2,000 Unid.
9	Arroz Blanco.	8,000 lbs
10	Sal Crisal	1,000 lbs
11	Pasta de Tomate	2,000 Unid.
12	Jabon Aopa Max Poder	2,000 Unid.
13		
14		

Apurado
SECRETARIA
de Contratación, Bodega, C. y S. de

ENTREGA:

RECIBE:



REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD



Alcaldía Municipal

EL ROSARIO, COMAYAGUA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Lugar y fecha: El Rosario, Comayagua **05 de abril del 2020**

PROGRAMA: "**HONDURAS SOLIDARIA**"

LOCALIDAD : Cabecera Municipal

MUNICIPIO : El Rosario

DEPARTAMENTO: Comayagua

Se constituye en el programa Honduras Solidaria como representante legal señor: Nilzon Armando Rodríguez Alcalde Municipal y la delegada, para la recepción de los productos alimenticios Vice-Alcaldesa municipal: Belkys Yahaira Machado, productos que se utilizarán para el empaquetamiento de las raciones alimenticias y encontrándose éstos en un todo de acuerdo, se realiza la Recepción Definitiva.

PRUDUCTOS RECIBIDOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
FRIJOL ROJO	425.30 QUINTALES

Para constancia y en prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar arriba indicados.

En prueba de conformidad suscriben el acta:



Belkys Yahaira Machado
Belkys Yahaira Machado
Vice Alcaldesa Municipal

Nidia Karen Padilla
Nidia Karen Padilla
Auditoria Interna Municipal

Nilzon Armando Rodríguez
Nilzon Armando Rodríguez
Alcalde Municipal

JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA

ORDEN DE ENTREGA

San Rafael, frente a Escuela Gregorio Donaire
El Rosario, Comayagua, Honduras.
RTN: 03031992000767
Tel 9640-6675

Datos del cliente:

Nombre: Alcaldia Municipal del Rosario
Dirección: Frente A Plaza Municipal
Fecha de entrega: 31 Abril / 2020
Tel: 97652547

Cantidad	Descripción del artículo	Precio por unidad	Precio
107	quintales frijol Rojo	lps 1,300	lps 139,100
TOTAL			lps 139,100

Juan José Velasquez
JUAN JOSE VELASQUEZ
PROPIETARIO

Bert H. Huchardo
REPRESENTANTE
ALCALDIA EL ROSARIO



¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!

JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA

ORDEN DE ENTREGA

San Rafael, frente a Escuela Gregorio Donaire
El Rosario, Comayagua, Honduras.
RTN: 03031992000767
Tel 9640-6675

Datos del cliente:

Nombre: Alcaldia Municipal del Rosario
Dirección: Frente A Plaza Municipal
Fecha de entrega: 21 Abril/2020
Tel: 9765 2547

Cantidad	Descripción del artículo	Precio por unidad	Precio
107	quintales frijol Rojo	Lps 1300	Lps. 139,100
TOTAL			Lps 139,100

Juan José Velasquez
JUAN JOSE VELASQUEZ
PROPIETARIO

Benny. Holgado
REPRESENTANTE
ALCALDIA EL ROSARIO

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!



JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA

ORDEN DE ENTREGA

San Rafael, frente a Escuela Gregorio Donaire
El Rosario, Comayagua, Honduras.
RTN: 03031992000767
Tel 9640-6675

Datos del cliente:

Nombre: Alcaldia Municipal El Rosario
Dirección: Frente A Plaza Municipal
Fecha de entrega: 5/ Abril/ 2020
Tel: 97652547

Cantidad	Descripción del artículo	Precio por unidad	Precio
104.3	quintales frijol Rojo	Lps 1300	Lps 135,590
TOTAL			135,590

Juan José Velasquez
JUAN JOSE VELASQUEZ
PROPIETARIO

Beckhoff Hobach
REPRESENTANTE
ALCALDIA EL ROSARIO

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!



JUAN JOSE VELASQUEZ VILLANUEBA

ORDEN DE ENTREGA

San Rafael, frente a Escuela Gregorio Donaire
El Rosario, Comayagua, Honduras.
RTN: 03031992000767
Tel 9640-6675

Datos del cliente:

Nombre: Alcaldía Municipal El Rosario
Dirección: Frente A Plaza Municipal
Fecha de entrega: 41 Abril / 2020
Tel: 97652547

Cantidad	Descripción del artículo	Precio por unidad	Precio
107	quintales trijo Rojo	Lps 1,300	Lps 139,100
TOTAL			Lps 139,100

Juan José Velasquez
JUAN JOSE VELASQUEZ
PROPIETARIO

Bernard Hacheco
REPRESENTANTE
ALCALDIA EL ROSARIO

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!





REPORTE DIARIO

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, en mi condición de Alcalde Municipal de El Rosario, Departamento de Comayagua, por medio de esta acta doy Fe que se entregaron Raciones de Alimento, de acuerdo a la siguiente información:

Nº	Lugar de Entrega Aldea, Caserio, Barrio o Colonia	Cantidad de Raciones Entregadas
1	Tierra Santa	7
2		
3		
4		
5		

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los Seis días del mes de Abril del año 2020.

Alcalde Municipal



Santana Cámer
Veedor Social

Representante CODEM



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que recibo:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Erika Rosales Ramirez

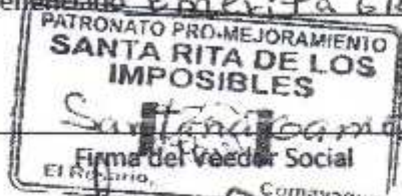
Con Numero de Identidad, 1806-1994-01130

Residente en: Tierra Santa

A los 05 días del mes de abril del año 2020

N° de Identidad 1806-1994-01130

Firma del Beneficiario Emerita Erika Rosales



Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que recibo:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Denia Marly Flores Gamaz

Con Numero de Identidad, 0310-1981-00144

Residente en: Tierra Santa, El Rozano

A los 5 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0310-1981-00144

Firma del Beneficiario Denia Flores

Santana Gamaz

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Maria Lema Buzo

Con número de identidad No. 0303-1934-00201

Residencia en la colonia

Tierra Santa, Ed Rosario

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 5 días del mes de Abril del año 2020.



FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Dilia Rodríguez Bueso
Con número de identidad No. 0303-1961-0026
Residencia en la colonia

Tierra Santa

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 20 días del mes
de abril del año 2020.

Dilia Rodríguez Bueso

FIRMA DEL BENEFICIARIO



Amador

REPORTE DIARIO

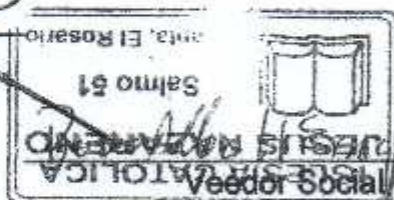
En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, en mi condición de Alcalde Municipal de Rosario, Departamento de Comayagua, por medio de esta acta doy Fe que se entregaron Raciones de Alimento, de acuerdo a la siguiente información:

Nº	Lugar de Entrega Aldea, Caserio, Barrio o Colonia	Cantidad de Raciones Entregadas
1	La Danta	33
2		
3		
4		
5		

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 04 días del mes de Abril del año 2020.



Alcalde Municipal



Representante CODEM



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Kenia Marilu Cardona Aguirre

Con número de identidad No. 1009-1998-60138

Residencia en la colonia La Danta

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 04 días del mes de Abril del año 2020.



Amador

[Signature]

Kenia Cardona Aguirre

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Juan Antonio Caceres

Con número de identidad No. 0313-1977-00056

Residencia en la colonia La Danta

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 04 días del mes de Abril del año 2020.



x Juan Antonio Caceres x Enr. [Signature]

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Jesus funez Gonzales

Con número de identidad No. 0303-1986-00376

Residencia en la colonia La Danta

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 04 días del mes de Abril del año 2020.



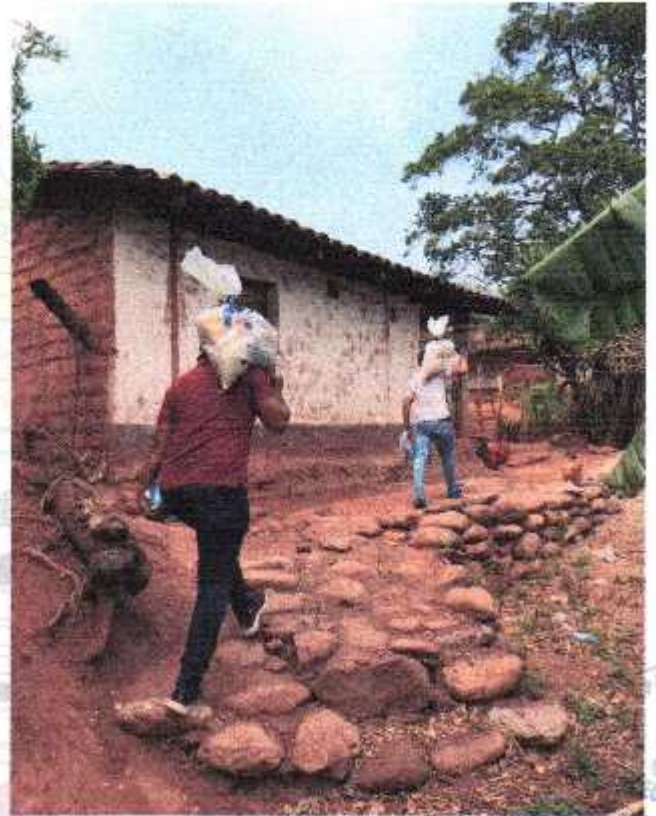
Amado P.

[Signature]



FIRMA DEL BENEFICIARIO





VALIDAD DE
Andrés B



**Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua**

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este termino CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales del año 2020, a folios del 212 al 214 del TOMO 69 se encuentra el Preámbulo y punto conducente que dice SESION EXTRAORDINARIA #01 Salón de Sesiones del Cabildo Municipal El Rosario Departamento de Comayagua, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil veinte. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión de Extraordinaria de emergencia. Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la señora Vice Alcaldesa Municipal Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Licenciado Saadi Omar Castañeda García, 2- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira, 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 5-Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6-Doña María del Rosario Machado Oseguera- 7- Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrollo la siguiente Agenda. PRIMERO, SEGUNDO TERCERO: La Corporación Municipal en pleno DECLARO ESTADO DE EMERGENCIA en este Municipio.

Considerando: Que las poblaciones del Municipio y del País en general se encuentran en constante amenaza a razón de la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS) declarada a nivel mundial

Considerando: Que es necesario implementar las medidas necesarias en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población

Considerando: Que de acuerdo al artículo 25 # 15 de la Ley de Municipalidades vigente corresponde a la Corporación Municipal Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su jurisdicción cuando fuere necesario.

Considerando: Que el Código Penal en su Artículo 186 establece sanciones y penas de reclusión de seis meses a dos años a quienes infrinjan las medidas adoptadas por la autoridad Sanitaria.

POR TANTO ACUERDA: a) Queda terminantemente prohibido por las vías públicas (calles o carreteras) la entrada y salida de personas y vehículos automotores al Municipio, b) Se exoneran de esta disposición las personas, vehículos automotores que transportan alimentos y/o pacientes que con justificación ameritan de asistencia medica en otro lugar siempre y cuando respeten las medidas de prevención. (Colocación de guantes y mascarillas). C) el presente acuerdo entra en vigencia a partir de las seis (6) de la mañana del día jueves diecinueve (19) de Marzo del año dos mil veinte (2020), a las seis (6) de la mañana del día lunes veintitrés (23) de Marzo del año dos mil veinte (2020)



[Firma manuscrita]



**Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua**

CUARTO: No habiendo mas puntos que tratar se dio por cerrada la Sesión Extraordinaria siendo las dos de la tarde.

ES CONFORME AL OTIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario Departamento de Comayagua, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil veinte.



[Firma manuscrita]
SECRETARIO MUNICIPAL



**Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua**

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales del año 2020, a folios del 224 al 231 del TOMO 69 se encuentra el Preámbulo y punto conducente que dice SESION EXTRAORDINARIA #02 Salón de Sesiones del Cabildo Municipal El Rosario Departamento de Comayagua, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veinte. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión de Extraordinaria, Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la señora Vice Alcaldesa Municipal Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Licenciado Saadi Omar Castañeda García, 2- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira, 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 5- Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6- Doña María del Rosario Machado Oseguera- 7- Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, asistieron el Abogado Víctor Manuel Chavarria Donaire en representación de la señora Comisionada Municipal Licenciada Dania Rafaela Donaire Turcios, asistieron miembros de la Comisión ciudadana de Transparencia Municipal asistieron por el Centro de Salud de esta ciudad, la señora Directora de la Red de Salud Municipal Licenciada Karla Cecilia Herrera Valladares, Técnico en Salud Ambiental Wilmer Alexis López Recarte asistieron miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), miembros de la Sociedad Civil organizada, miembros de Iglesias Cristianas (Católica y Evangélica) otras organizaciones comunales del Municipio, un total de 37 ciudadanos y ciudadanas según listado de asistencia levantado al efecto, quienes participaron en calidad de veedores del proyecto "Honduras Solidaria" por ante el señor Secretario Municipal que da fe; en la cual se desarrollo la siguiente Agenda:

PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO: El Señor Alcalde Municipal manifiesta a los miembros de la Corporación Municipal y Asamblea Reunida, que el propósito de haberles convocado a celebrar sesión extraordinaria el día de hoy es con el objetivo siguiente: Que ha recibido Transferencia del Gobierno Central para abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica alimentaria al menos cuatro mil doscientas cincuenta y tres (4,253) familias hondureñas hogares pobres en el Municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de Febrero del 2020 reformado por Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de Marzo del 2020. Enfocada en los hogares más pobres atendiendo como mínimo la indicada por (CENISS) y entregando raciones alimenticias por un valor de L. 500.00 por familia para 15 días. Este fondo debe de ser exclusivamente para comprar productos de canasta básica mas indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19



[Firma manuscrita]



**Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua**

para lo cual se proponen los catorce productos base de la ración alimenticia local. (7 libras de arroz, 1 kilo de manteca, 4 libras de azúcar, 9 libras de frijoles, una bolsa de café, 2 libras de espagueti, 2 bolsitas de sopa maggi, 10 cubitos, 1 libra de sal, 2 salsa (dulce y acida), 2 unidades de jabón para aseo de ropa, 8 libras de maseca, 2 unidades jabón para trastes, 1 saco y 3 bolsas plástica. **Integrar a las Fuerzas Armadas de Honduras (otras organizaciones)** para la entrega a los beneficiarios. **Liquidación:** 1) cumplir con la información solicitada en los portales de Transparencia. 2) Levantar un acta de entrega o recepción de la ración alimenticia entregada al beneficiario. 3) Realizar la liquidación a los Gobernadores Departamentales. **Veeduría:** 1) Cada Alcaldía debe contar con la veeduría de Gobernación Departamental, Sociedad Civil e Iglesias del Municipio. 2) Levantar acta de entrega de alimentos recibidos por parte del beneficiario, a fin de tener una liquidación correcta que asegure la transparencia en el proceso. 3) Integrar a los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para el acompañamiento. 4) Téngase al Foro Nacional de Convergencia (FONAC) Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) Iglesias Internacionales u otros Agentes como Veedores, a fin de garantizar la transparencia y seguimiento del proceso de entrega de alimentos a las familias, en relación al segundo paquete de medidas económicas para garantizar la seguridad alimentaria, el Gobierno de la República brindará toda la colaboración pertinente, apoyo logístico, acceso a la información publica y cualquier otro recurso para que estas organizaciones no gubernamentales e instituciones sin fines de lucro cumplan a cabalidad su rol de veedores sociales del proceso de entrega de alimentos. **El Reporte Diario:** deberá ser enviado por el Alcalde al Gobernador Departamental a las 6:00PM de cada día y en el formato correspondiente, especificando el lugar de entrega y la cantidad de Raciones Entregadas. **Gobernadores:** El Gobernador Departamental deberá procesar el informe de todas las municipalidades del Departamento correspondiente, para generar el reporte Diario Consolidado, además deberá cumplir con la información solicitada por el (CENISS) mediante la metodología que se estime. El señor Alcalde Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal y Asamblea presente. Siendo el mismo aprobado en forma unánime.

El Señor Alcalde Municipal somete a consideración para análisis y aprobación el siguiente Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos. ASIGNACIONES A AMPLIARSE

G	SG	R	SR	DESCRIPCION	CANTIDAD
02	26	260	99	Subsidios, (onc) Proyectos de Emergencia, ONG.	2,126,500.00
				TOTAL	2,126,500.00

P	A	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
---	---	-----	---	----	--------	-------------	----------



[Firma manuscrita]



**Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua**

03	07	13	500	570	573	Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales sin fines de lucro	2,126,500.00
----	----	----	-----	-----	-----	--	--------------

La Corporación Municipal en pleno y en sesión Extraordinaria, RESUELVE: Aprobar los Traspasos entre asignaciones presupuestarias de Egresos, solicita por el señor Alcalde Municipal. CUARTO, QUINTO, SEXTO: No habiendo mas que tratar se termino la sesión Extraordinaria, siendo las cuatro de la tarde. S.F. Nilzon Armando Rodríguez Machado- Alcalde Municipal- Belkkys Yahaira Machado- Saadi Omar Castañeda Garcia- Jessica Francisca Licona Castillo- Francisco Oseguera Pereira- Elmer Armando Rodríguez Martínez- Víctor Manuel Gutiérrez Andara- María del Rosario Machado Oseguera- Raquel Villanueva Orellana- Emilio Castañeda Alvarado- S.F. Jorge Anardo Donaire- Secretario Municipal.

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario Comayagua, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veinte.


Jorge Anardo Donaire
SECRETARIO MUNICIPAL